



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29686

10/12/2020

76284

AUTOR/A: ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP)

RESPUESTA:

El estudio al que hace referencia la pregunta formulada por Sus Señorías, ha sido promovido y coordinado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, y realizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), siendo su contenido responsabilidad exclusiva de sus autoras/es. El mismo proporciona una fotografía de un medio rural en el que perduran de forma notable la desigualdad de género, los roles sexistas tradicionales y la violencia contra las mujeres.

En cuanto a los recursos económicos destinados al programa presupuestario 232C “ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, gestionado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, cabe indicar que alcanza los 180.121.060 euros en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021. Entre ellos, se incluyen los créditos correspondientes a las transferencias previstas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género destinadas a Comunidades Autónomas y Entidades Locales, que son las administraciones competentes en materia de asistencia social y son las más próximas a la ciudadanía, entre las que se encuentran las víctimas de violencia de género.

Asimismo, en 2021, se ha duplicado la cuantía destinada a las Entidades Locales. En el curso de la tramitación parlamentaria del Proyecto de ley de Presupuestos Generales para 2021 se aprobó por el Congreso de los Diputados una enmienda por la que se da de alta en la SECCIÓN 37. “OTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES TERRITORIALES”, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, en el Programa 942N, “OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES”; Concepto 460.01: 20.000.000 euros más para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de



Estado contra la Violencia de Género. En consecuencia, las Entidades Locales en 2021 recibirán en total 40.000.000 euros para el desarrollo del Pacto de Estado.

Sobre las actuaciones, programas y proyectos a los cuales se van a destinar los recursos presupuestarios asignados a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se remite a la comparecencia de la Delegada en la Comisión de Igualdad del Congreso el 6 de noviembre de 2020, disponible en el Diario de Sesiones a través del siguiente enlace:

[https://www.congreso.es/web/guest/publicaciones-organo?p_p_id=publicaciones&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&publicaciones_mode=mostrarTextoIntegro&publicaciones_legislatura=XIV&publicaciones_texto=&publicaciones_id_texto=DSCD-14-CO-221.CODI.#\(Página36\)](https://www.congreso.es/web/guest/publicaciones-organo?p_p_id=publicaciones&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&publicaciones_mode=mostrarTextoIntegro&publicaciones_legislatura=XIV&publicaciones_texto=&publicaciones_id_texto=DSCD-14-CO-221.CODI.#(Página36))

En cuanto a la información sobre los recursos y derechos de las víctimas de violencia de género, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género mantiene actualizada toda la información disponible en su página web:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/>

Madrid, 18 de enero de 2021